



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

Un Ayuntamiento para todos

RESOLUCION NUM. 08-2022

VISTO: La constitución de la Republica Dominicana.

VISTO: La ley 176-07 que rige en materia legal el Distrito Nacional y los Municipios.

CONSIDERANDO: A en fecha veintinueve (29) del mes de septiembre del año 2022, se celebró SESION EXTRAORDINARIA No. 08-2022, en la que se conocieron los siguientes temas:

- 1- **SOLICITUD DE APROBACIÓN** del reglamento del presupuesto Participativo.
- 2- **ELECCIÓN** de auxiliar de secretario del Concejo de Regidores.
- 3- **SOLICITUD DE APROBACIÓN** del uso del mercado para la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

CONSIDERANDO: Que a dicha Sesión estuvieron presente la alcaldesa Lourdes Yolanda Rodríguez y los regidores. Gary Salvador Gil, Presidente del Concejo de Regidores, María Virgen Carela Jiménez, Vicepresidenta del Concejo de Regidores, Marilyn Mejía Surun, Luis Manuel Hidalgo Reynoso, Ramón Antonio Pérez de la Cruz y Delvis Jeovanny Balbuena Flete.

CONSIDERANDO: A que el presidente Gary Salvador Gil, siendo las cinco y quince (5:15) de la tarde dejó abierta la sesión, dándole la palabra a el señor Juan Francisco Pérez quien motivo la solicitud de aprobación del reglamento del presupuesto Participativo.

CONSIDERANDO: A que el señor expone que se pide aprobar el Reglamento Del Presupuesto Participativo bajo a que en lugar de estar sometiendo a sesión todos los años este presupuesto, someter que el porcentaje del presupuesto municipal sea de un 40% de obras e inversiones que se les va a aprobar todos los años, además de que éste no esté apoyado en eso.

CONSIDERANDO: A que El Presupuesto Participativo y El Reglamento es la ley misma.

CONSIDERANDO: A que el presidente Gary Salvador Gil sometió al Concejo la solicitud de aprobación del reglamento del presupuesto Participativo, siendo esta aprobada por seis de seis regidores presentes, presidente Gary Salvador Gil, vicepresidenta María Virgen Calera Jiménez, Marilyn Mejía Surun, Luis Manuel Hidalgo Reynoso, Ramón Antonio Pérez de la Cruz y Delvis Jeovanny Balbuena Flete.

CONSIDERANDO: A que proponen a Renny Rasil Sánchez Hidalgo como Auxiliar de Secretario del Concejo de Regidores. Porque es una persona muy preparada capaz del puesto, puede ayudarle a la secretaria.



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

Un Ayuntamiento para todos

CONSIDERANDO: A que el auxiliar de la secretaria es un cargo meramente del órgano legislativo del Concejo de Regidores.

CONSIDERANDO: A que proponen a Renny Rasil Sánchez Hidalgo como Auxiliar de Secretario del Concejo de Regidores. Porque es una persona muy preparada capaz del puesto, puede ayudarle a la secretaria.

CONSIDERANDO: A que el presidente Gary Salvador Gil sometió la elección De Auxiliar De Secretario del Concejo de Regidores, siendo esta aprobada por cinco de seis regidores presentes, presidente Gary Salvador Gil, vicepresidenta María Virgen Calera Jiménez, Marilyn Mejía Surun, Ramón Antonio Pérez de la Cruz y Delvis Jeovanny Balbuena Flete.

CONSIDERANDO: A que el presidente Gary Salvador Gil dejó abierta la sesión dándole la palabra al Mayor Edgar Antonio Abreu Pujosr, quien motivo el tercer tema solicitud de aprobación del uso del mercado para la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

CONSIDERANDO: A que la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional comenzó en Gaspar Hernández y hasta ahora están careciendo de un local donde se puede traer o llevar más acciones formativas que van a aportar a todos los jóvenes y adultos.

CONSIDERANDO: A que Las Escuelas Vocacionales tienen una misión con la comunidad teniendo claro el rendimiento de todos los superiores.

CONSIDERANDO: A que los cursos y acciones formativas que traen tienen un costo que es muy provechoso para todos ya que son totalmente gratis.

CONSIDERANDO: A que la comunidad está pidiendo que este local sea prestado para poder continuar y traer otras acciones formativas hasta la fecha se cuenta con 10 acciones formativas, pero de darse las circunstancias y tenerlo en calidad de préstamo como se ha solicitado, tienen el plan para el próximo año traer unos 10 o 15 nuevas acciones formativas.

CONSIDERANDO: A que el presidente Gary Salvador Gil sometió al concejo la Solicitud De Aprobación del uso del mercado para la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, siendo esta aprobada por seis de seis regidores presentes, presidente Gary Salvador Gil, vicepresidenta María Virgen Calera Jiménez, Marilyn Mejía Surun, Luis Manuel Hidalgo Reynoso, Ramón Antonio Pérez de la Cruz y Delvis Jeovanny Balbuena Flete.



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

Un Ayuntamiento para todos

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE GASPAR HERNANDEZ

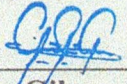
RESUELVE:

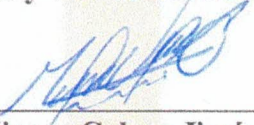
ARTICULO PRIMERO: APROBAR como al efecto aprueba el reglamento del presupuesto Participativo

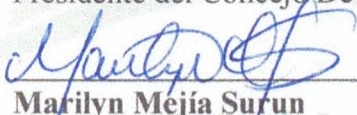
ARTICULO SEGUNDO: APROBAR como al efecto aprueba de Renny Rasil Sánchez Hidalgo Auxiliar de Secretario del Concejo de Regidores.

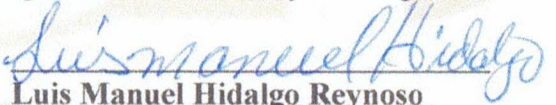
ARTICULO TERCERO: APROBAR como al efecto aprueba el uso del mercado para la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, en sesión Extraordinaria, a los veintinueve (29) días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós (2022), Años 178 de la Independencia Nacional, 159 de la Restauración de la Republica y 115 de la fundación de Gaspar Hernández.

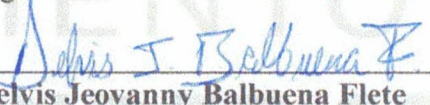

Gary Salvador Gil
Presidente del Concejo De Regidores


María Virgen Calera Jiménez
Vicepresidenta del Concejo de Regidores

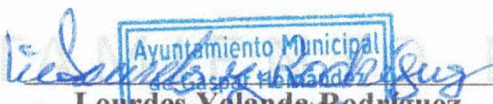

Marilyn Mejía Surun
Regidora


Luis Manuel Hidalgo Reynoso
Regidor


Ramón Antonio Pérez de la Cruz
Regidor


Delvis Jeovanny Balbuena Flete
Regidor


GARY SALVADOR GIL
Presidente del Concejo de Regidores


Lourdes Yolanda Rodríguez
Alcaldesa Municipal


DAHIANNY POLANCO VALERO
Secretaria del Concejo de Regidores

